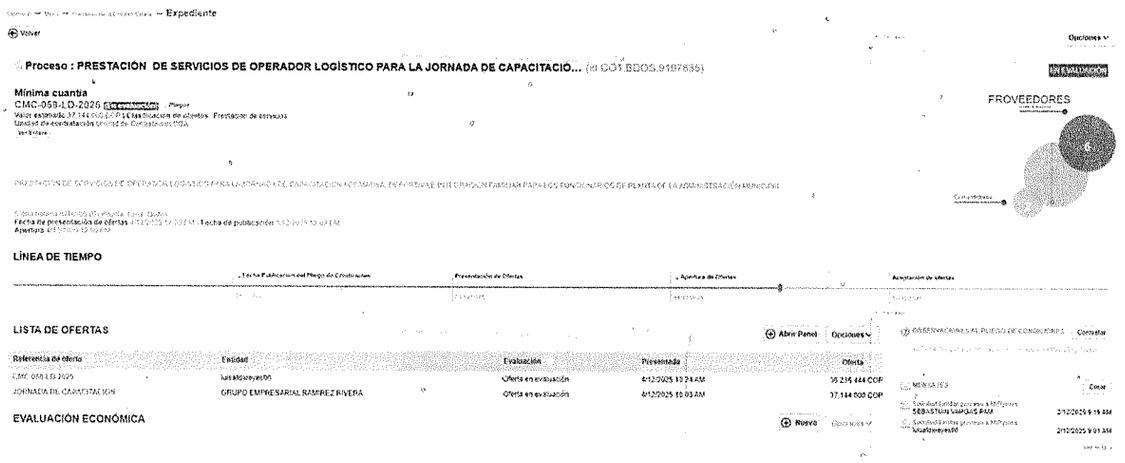
La Dorada Caldas, 9 de Diciembre de 2025

INFORME DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO, DE EXPERIENCIA Y ECONOMICO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° CMC-058-LD-2025 CUYO OBJETO ES:

PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. CMC-058-LD-2025 CON OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN FORMATIVA, DEPORTIVA E INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Nos reunimos los designados para llevar a cabo la revisión de la capacidad jurídica, técnica, económica y de experiencia y requisitos de contenido económico de la propuesta presentada dentro del presente proceso de selección, haciendo claridad, que cada uno responderemos de acuerdo al cargo que ostentamos, así: en Orden Jurídico **JULIANA MURCIA ACEVEDO** – Abogado Contratista de la Secretaria General y Administrativa y en orden técnico, económico y de experiencia **MANUELA MONSALVE OSPINA** – Director Administrativo de Personal.

Dentro del proceso de selección contractual, fue allegada Cinco (02) propuestas, así:


Expediente

Volver

Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓ... (id COL.BDOS.9187835)

Opciones

EN EVALUACIÓN

Mínima cuantía

CMC-058-LD-2026

FROVEEDORES

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | Contestar

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CMC-058-LD-2025	luisafreyes06	Oferta en evaluación	4/12/2025 10:24 AM	36.236.444 COP
JORNADA DE CAPACITACION	GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA	Oferta en evaluación	4/12/2025 10:03 AM	37.144.000 COP

MENSAJES | Crear

Solicitud Emitida para una MiPyme — SEBASTIAN VARGAS RAM — 2/12/2025 9:15 AM

Solicitud Emitida para una MiPyme — luisafreyes06 — 2/12/2025 9:01 AM

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

Por lo anterior, y con ocasión de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la oferta de menor valor presentada, de acuerdo con el orden de elegibilidad correspondiente a:

Valor de las ofertas presentadas:

PROPONENTE	VALOR
LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS	36.236.444
GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA	37.144.000

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

Nota 1: El valor estimado del presente proceso de selección asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($37.144.000) IVA incluido en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

II. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES

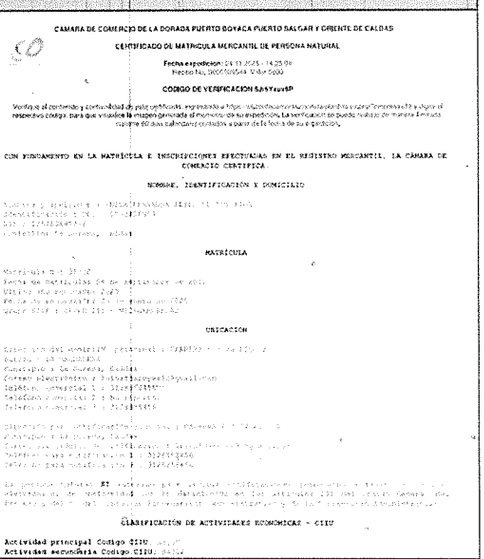
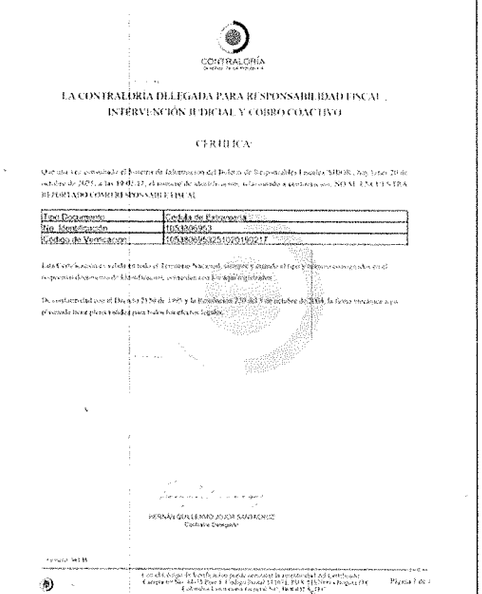
Atendiendo lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. 058 de 2025, en el numeral 3º "Requisitos Mínimos Habilitantes", se procede con la verificación de los requisitos habilitantes.

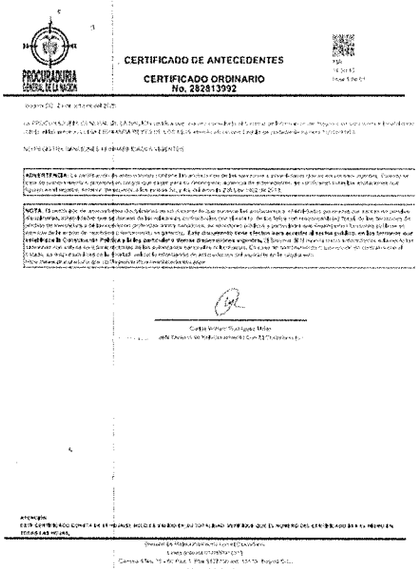
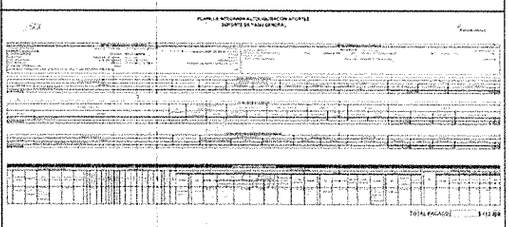
La Entidad procede a evaluar la oferta presentada por el proponente **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS,** por ser la propuesta de menor valor presentado en el orden de elegibilidad en el presente proceso de contratación:

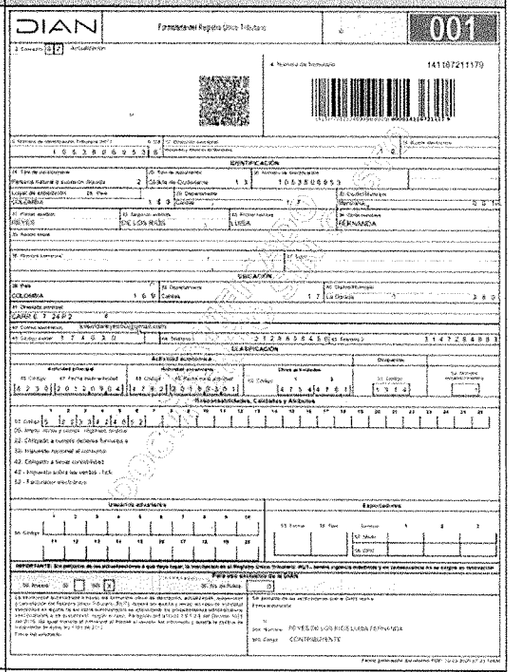
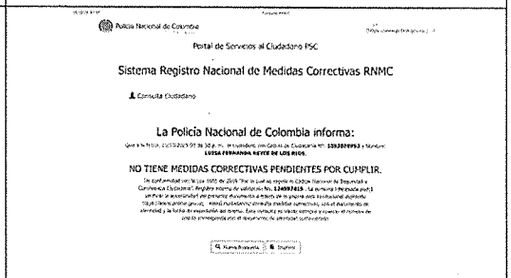
PERSONA NATURAL: LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS
NOMBRES Y APELLIDOS: : LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA: 1.053.806.953-8
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Servicios y Suministros Valen.
NIT: 1.053.806.953-8
TELEFONO: 3128858456
DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 6 7-24 PISO 2
CIUDAD: LA DORADA
Valor de la Propuesta: **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS ($36.236.444) IVA INCLUIDO.**

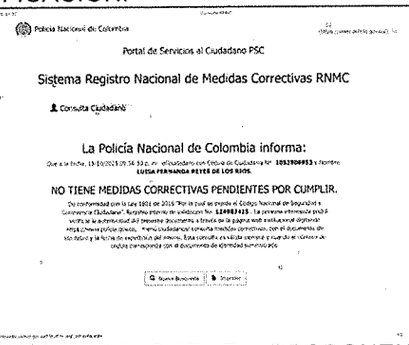
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Señores: MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS. Carrera 3 No. 14 - 76 La Dorada – Caldas REF: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-058-LD-2025 Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN FORMATIVA, DEPORTIVA E INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL..**". En mi calidad de Proponente declaro que: • Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta. • La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato a que hubiere lugar. • En el evento en que me sea adjudicada la presente Convocatoria Pública, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato respectivo, dentro de los términos y condiciones establecidos en la presente invitación pública y en la Ley. • Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con el Artículo 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 Núm. 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 4 numeral 1 de la misma norma y, manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento • Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			Necesarios. • Si Autorizo para que el MUNICIPIO DE LA DORADA -CALDAS realice la notificación electrónica de las actuaciones surtidas en el presente proceso al correo electrónico relacionado. Si la propuesta es presentada a nombre de una persona jurídica, diligenciar los siguientes datos: PERSONA NATURAL: **LUISA FERNANDA REYES DE LOS** NOMBRES Y APELLIDOS: : **LUISA FERNANDA REYES DE LOS** CÉDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA: *1.053.806.953-8* *NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Servicios y Suministros Valen* *No. DE MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO: 56343* *DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 6 7-24 PISO 2* *CIUDAD: LA DORADA* *DIRECCIÓN E-MAIL: [illegible]* *TELÉFONOS : 3128858456* *VALOR DE LA PROPUESTA:* $ 36.236.444 *TÉRMINO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA: la establecida en la invitación* Luisa Fernanda Reyes De Los Rios *Nombre del Representante Legal: Luisa Fernanda Reyes De Los Rios* *Nombre o Razón Social del Proponente: Servicios y Suministros Valen* *NIT: 1.053.806.953-8* *Teléfono: 3128858456*
Fotocopia del documento de identificación del proponente	X		REPÚBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.053.806.953 REYES DE LOS RIOS LUISA FERNANDA  04-DIC-1990 MANIZALES (CALDAS) 1.56 O+ F 28-OCT-2008 MANIZALES

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	x		 CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL CODIGO DE VERIFICACION SA5Yxuv6P CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO MATRÍCULA UBICACIÓN CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: [illegible] Actividad secundaria Código CIIU: [illegible]
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.		X	 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1053809963 Código de Verificación: 1053809963251007160217 HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE PROCEDA CON LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A QUE EL CERTIFICADO APORTADO NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE HA SUPERADO EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN (1) MES PREVISTO PARA SU VERIFICACIÓN.

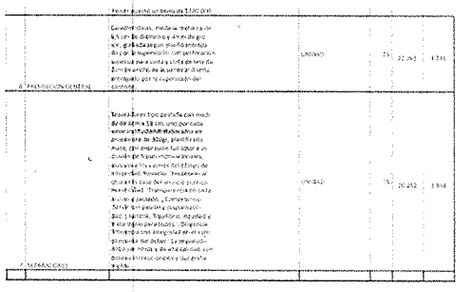
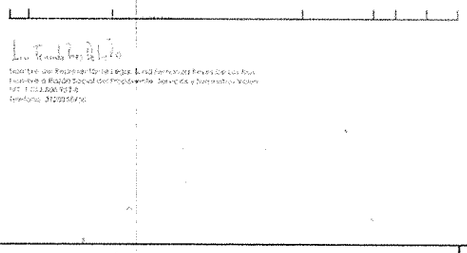
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.		X	 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 282813992 SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE PROCEDA CON LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A QUE EL CERTIFICADO APORTADO NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE HA SUPERADO EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN (1) MES PREVISTO PARA SU VERIFICACIÓN.
Seguridad social y aportes parafiscales.	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Copia del Registro Único Tributario.		X	
Fotocopia libreta militar	X		NO APLICA
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía		X	 SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE PROCEDA CON LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			QUE EL CERTIFICADO APORTADO NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE HA SUPERADO EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN (1) MES PREVISTO PARA SU VERIFICACIÓN.
Certificado de Antecedentes Judiciales		X	 Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 13/10/2025 07:56:53 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº **1052806953** y Nombre **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS**, **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.** De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Artículo 183 núm. 10, Parágrafo 1, la persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional dispuesta para ello (www.policia.gov.co, "Línea ciudadanía" consulta medidas correctivas), con el documento de identidad y la hora de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE PROCEDA CON LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A QUE EL CERTIFICADO APORTADO NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE HA SUPERADO EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN (1) MES PREVISTO PARA SU VERIFICACIÓN.
Registro de Deudores Alimenticios Morosos – REDAM		X	 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE PROCEDA CON LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A QUE EL CERTIFICADO APORTADO NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE HA SUPERADO EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN (1) MES PREVISTO PARA SU VERIFICACIÓN.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales	X		**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** La Policía Nacional de Colombia informa: Que conforme lo establecido en el artículo 2.2.2.1.2.2.1 del Decreto 1069 de 2015, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053806953,** Apellidos y Nombres: **REYES DE LOS RIOS LUISA FERNANDA** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se basa en la información suministrada por el ciudadano y **LUISA** con NUI **1053806953** y se realizó de manera electrónica a través del registro de información en línea dispuesto en el enlace web https://antecedentes.policia.gov.co/. Por medio de esta se verificará el registro de inhabilidades a cuenta, frente a las conductas punibles contra menores de edad, establecidas en la Ley 1918 de 2018, la Ley 1959 de 2019, el artículo 199 de la Ley 1098 de 2006 y el Decreto Reglamentario 753 de 2019. La información consultada será la registrada en la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y en el SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL – RNDS, creado mediante la Ley 1336 de 2009. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Formato de declaración de conflicto de intereses		X	No anexo- subsanar
Formato de compromiso de confidencialidad		x	No anexo-subsanar
Compromiso de compra de alimentos locales	X		***7.7 ANEXO NO. 7 COMPROMISO DE COMPRA DE ALIMENTOS LOCALES*** ***La Dorada, Caldas, 4 de Diciembre de 2025*** ***Señores:*** ***Municipio de La Dorada*** ***Secretaría de [Dependencia Responsable]*** ***La Dorada, Caldas*** ***Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. CMC-058-LD-2025*** Objeto del Proceso: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN FORMATIVA, DEPORTIVA E INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL** *El Suscrito Luisa Fernanda Reyes De Los Ríos, identificado con cédula de ciudadanía No1.053.806.953 Expedida en Manizales Caldas, actuando en nombre propio o en representación de [soluciones integrales Valen], en el marco del proceso de mínima cuantía referenciado, me permito manifestar de manera libre, consciente e irevocable, el compromiso de cumplir con lo dispuesto en la normativa nacional vigente en materia de compras públicas locales de alimentos.* *En especial, me comprometo a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.20.1.1.3 del Decreto 248 de 2021, que indica lo siguiente:* *"Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria (ACFC) locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos."* *En este sentido, y con el objetivo de fortalecer la economía rural, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los sistemas productivos locales, me comprometo a que:* *1. Al menos el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato será destinado a la adquisición de productos agropecuarios y alimentos*

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			provenientes de pequeños productores locales y/o de organizaciones de la Agri-cultura Campesina, Familiar o Comunitaria (ACFC) del municipio de La Dorada, Caldas. *2. Se garantizará que dichos productores o sus organizaciones estén debidamente identificados, registrados y domiciliados en el municipio, y cuenten con la documentación soporte exigida por la ley.* *3. Se presentará, al momento de la ejecución contractual y cuando sea requerido por la entidad, la documentación que respalde el cumplimiento de este compromiso, incluyendo: facturas, contratos, certificados de origen, RUT, registro de cámara de comercio (si aplica), entre otros.* *4. Se permitirá y facilitará la verificación, seguimiento y control por parte del Municipio de La Dorada o los entes de control sobre el cumplimiento de este compromiso legal.* *Declaro conocer que el incumplimiento de esta obligación puede derivar en sanciones legales, contractuales y administrativas, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.* Luisa Fernanda Reyes De Los Ríos Nombre del Representante Legal: *Luisa Fernanda Reyes De Los Ríos* Nombre o Razón Social del Proponente: Servicios y Suministros Valen *NIT: 1.053.806.953-8* *Teléfono: 3128858454* *Nota: Certifico que cumplo con el compromiso de compra de alimentos locales.*

DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICO Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales de obligatorio cumplimiento.	X		  

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Certificaciones de experiencia		x	No cumple con la cuantia- conforme a la invitación en el numeral **4.2 DOCUMENTOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.** **4.2.1 Acreditación de Experiencia:** La experiencia General y/o especifica se acreditará mediante certificación de un contrato celebrado con entidades públicas y o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual y el valor sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO			
ASPECTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Resumen Económico de la Propuesta.	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado Bancario	X		DAVIVIENDA CERTIFICADO LA DORADA, CALDAS, COLOMBIA, 21/10/2025 A quién interese Por medio de la presente hacemos constar que la señora LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS con Cédula de Ciudadanía número 1053806953 Posee en el banco Davivienda CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO Número 008185096617 Fecha de apertura 29/11/2010 Cordialmente, BANCO DAVIVIENDA

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NO CUMPLE – SUBSANAR
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE – SUBSANAR
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE

OBSERVACIONES:

EVALUACIÓN JURÍDICA: Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que NO CUMPLE con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes; por ello NO se HABILITA JURÍDICAMENTE al proceso de la referencia y se requiere subsanar.

RESULTADO DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE - SUBSANAR

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA: Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que NO CUMPLE con la totalidad de requisitos técnicos habilitantes; por ello NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE para el proceso de la referencia.

RESULTADO DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE – SUBSANAR

EVALUACIÓN ECONOMICA: El Proponente **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS**, CUMPLE con la totalidad de requisitos económicos habilitantes; por ello se HABILITA TÉCNICAMENTE para el proceso de la referencia.

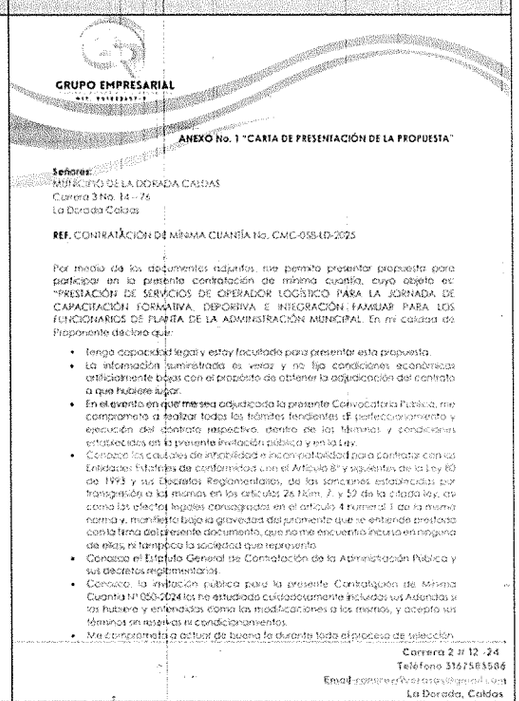
Por lo anterior y teniendo en cuenta las reglas de Subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018; y el Decreto 1082 de 2015, se procede a REQUERIR al proponente **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS,** para que **SUBSANE** los requisitos habilitantes señalados en el presente informe de evaluación y de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. CMC N° 058 de 2025**, para lo cual se le otorga un **plazo de un día hábil según los términos del cronograma**, so pena del **RECHAZO** de su propuesta.

Se le informa que la subsanación de la propuesta deberá realizarse en los términos del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, **para lo cual le está prohibido acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**

Se le informa que la subsanación de la propuesta deberá realizarse en los términos del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

De acuerdo al orden de elegibilidad se procede a verificar la **segunda oferta** presentada en el presente proceso de selección, así:

REPRESENTANTE LEGAL: LINA MARIA RAMIREZ RIVERA
NOMBRES Y APELLIDOS: LINA MARIA RAMIREZ RIVERA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA: 1.053.840.824 de Manizales
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS
NIT.: 901.823.657-9
DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 2 # 12-24
CIUDAD: LA DORADA CALDAS.
CELULAR: 3167583586
VALOR DE LA PROPUESTA: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 37.144.000)

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		

GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

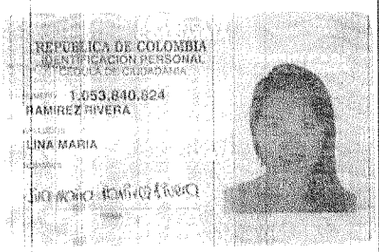
Señores:
MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
Carrera 3 No. 14 – 76
La Dorada Caldas

REF. CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-058-LD-2025

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN FORMATIVA, DEPORTIVA E INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. En mi calidad de Proponente declaro que:

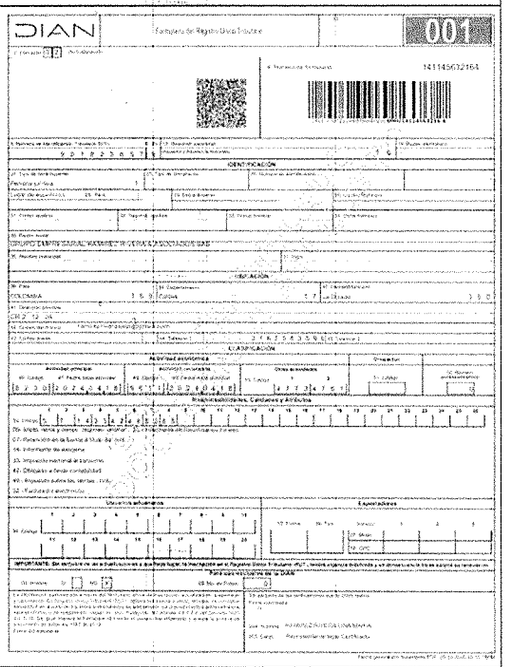
- Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato a que hubiere lugar.
- En el evento en que me sea adjudicada la presente Convocatoria Pública, me comprometo a realizar todas las fórmulas tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato respectivo, dentro de los términos y condiciones establecidas en la presente invitación pública y en la Ley.
- Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con el Artículo 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 Núm. 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 4 numeral 1 de la misma norma y, manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
- Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.
- Conozco la invitación pública para la presente Contratación de Mínima Cuantía Nº 058-2024 los he estudiado cuidadosamente incluidas sus Adendas si los hubiere y entendidas como las modificaciones a los mismos, y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
- Me comprometo a actuar de buena fe durante todo el proceso de selección.

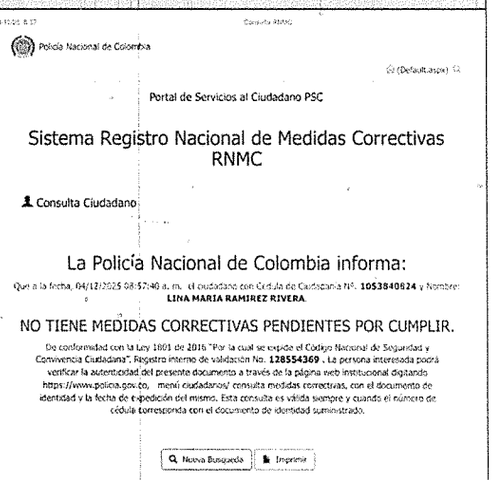
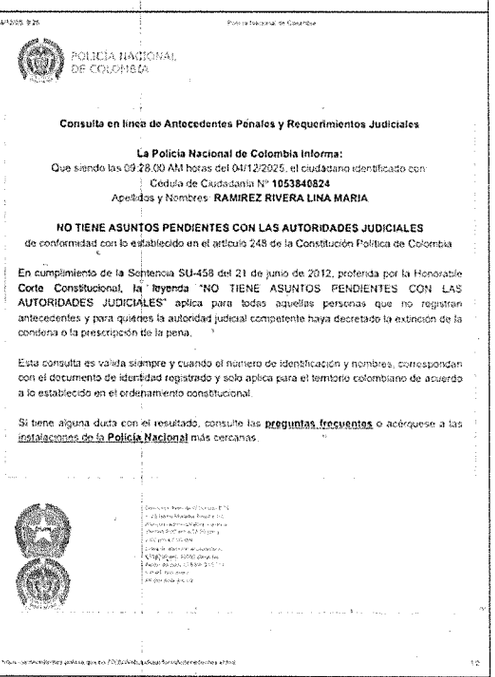
Carrera 2 # 12 - 24
Teléfono 3167583586
Email: [illegible]
La Dorada, Caldas

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			GRUPO EMPRESARIAL NIT [illegible] Ciudad Asimismo, declaro que la información que sigue a continuación, se suministra para los fines de notificar los actos que El Municipio de La Dorada Caldas considere necesarios. Q. Si Autoriza para que el MUNICIPIO DE LA DORADA -CALDAS realice la notificación electrónica de las actuaciones surtidas en el presente proceso al correo electrónico relacionado. Si la propuesta es presentada a nombre de una persona jurídica diligenciar los siguientes datos: REPRESENTANTE LEGAL: LINA MARIA RAMIREZ RIVERA NOMBRES Y APELLIDOS: LINA MARIA RAMIREZ RIVERA CÉDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA: 1.053.840.824 de Manizales CARGO: REPRESENTANTE LEGAL RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS NIT.: 901.823.657-9 DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 2 # 12-24 CIUDAD: LA DORADA CALDAS DIRECCION E-MAIL: [illegible] CELULAR: 3167583586 VALOR DE LA PROPUESTA: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 37.144.000) PERSONA ENCARGADA/ CONTACTO: LINA MARIA RAMIREZ RIVERA TÉRMINO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA: El término de validez de la propuesta no podrá ser inferior a treinta (30) días, los cuales se contarán a partir de la fecha fijada para el cierre de la Invitación Pública. Cordialmente, LINA MARIA RAMIREZ RIVERA Representante Legal Carrera 2 # 12 - 24 Teléfono 3167583586 Email:ramirezriverasas@gmail.com La Dorada, Caldas
Fotocopia del documento de identificación del proponente	X		 REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 1.053.840.824 RAMIREZ RIVERA LINA MARIA  02-MAR-1995 LA DORADA (CALDAS) 1.75 O- F 04 MAR 2013 MANIZALES

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	X		CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 04-12-2025 - 09:55:03 Recibo No. S0003910205, Valor: 17.633 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MeYYwqUVV Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://siel.confecamaras.co/verificacion.php?c=MeYYwqUVV y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de cuarenta y cuatro (44) días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO MATRICULA UBICACION CONSTITUCIÓN
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	X		CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: **Que una vez consultado el Sistema de Información** del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 09:44:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1053840824 Código de Verificación: 1053840824251204084408 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 229 del 5 de octubre de 2006, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C. Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D C Página 1 de 1

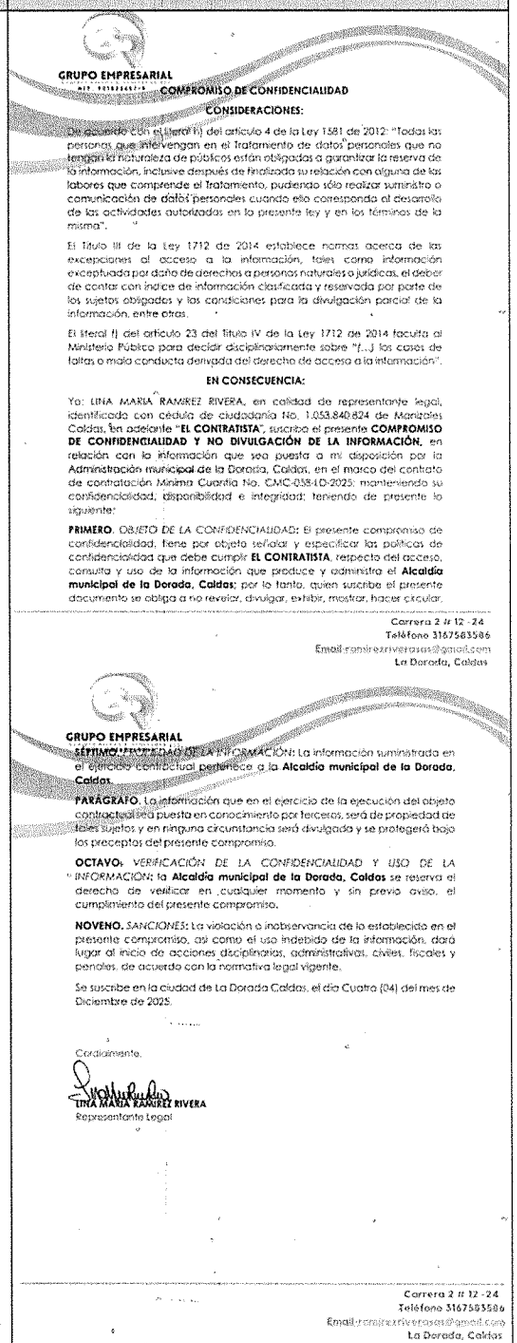
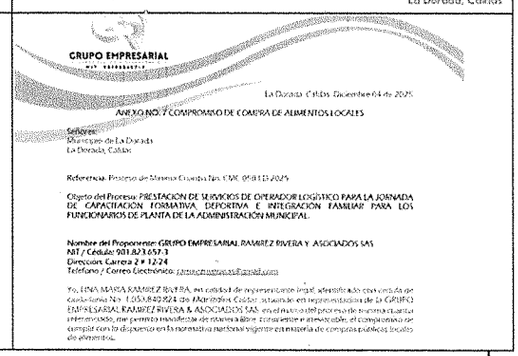
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 08:45:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Numero de identificación tributario No. Identificación: 901823657 Código de Verificación: 9018236572512040845O5 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número corresponden en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Carrera 9 #17-21 Para el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado Carrera 9 No. 16-21 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 3328000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1 Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 285558161 Bogotá D/C: 04 de diciembre del 2025 LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA RAMIREZ RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053840824 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de cumplimiento a posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de la Ley 190 de 1995 y Art. 4 del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las conductas penalizadas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de encontrarse o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información en antecedentes del ciudadano en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe Dirección de Relacionamiento Con El Ciudadano (E) PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 285558711 Bogotá D/C: 04 de diciembre del 2025 LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA Y ASOCIADOS 3 A S identificado(a) con NIT número 9018235579 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de cumplimiento a posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de la Ley 190 de 1995 y Art. 4 del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las conductas penalizadas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de encontrarse o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información en antecedentes del ciudadano en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe Dirección de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)
Seguridad social y aportes parafiscales.	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
			GRUPO EMPRESARIAL NIT. 901823657-9 **ANEXO 4. "MODELO DE CONSTANCIA DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES."** La suscrita a saber **LINA MARIA RAMIREZ RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.840.824 de Manizales Caldas, obrando en calidad de representante legal del **GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA Y ASOCIADOS SAS** identificada con NIT. 901.823.657-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Caldas, certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La presente se expide a los Cuatro [04] días del mes de Diciembre de 2025. **LINA MARIA RAMIREZ RIVERA** C.C O NIT: 1.053.840.824 de Manizales Representante Legal
Copia del Registro Único Tributario.	X		 DIAN 001 14114560216 4
Fotocopia libreta militar	X		No aplica.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	X		 Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 04/12/2025 08:57:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053840824** y Nombre: **LINA MARIA RAMIREZ RIVERA** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **128554369** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		 POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:28:00 AM horas del 04/12/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1053840824** Apellidos y Nombres: **RAMIREZ RIVERA LINA MARIA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable **Corte Constitucional, la leyenda** "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es valida siempre y cuando el numero de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentas** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Registro de Deudores Alimenticios Morosos – REDAM	X		TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053840825 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados sea el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados Se expide en Bogotá el 04/12/2025 09:42 AM Código Verificación: TPM2327F9S Fecha Firma: 04/12/2025 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales	X		CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: 1053840825, NO REGISTRA INHABILIDAD GRUPO EMPRESARIAL
Formato de declaración de conflicto de intereses	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			GRUPO EMPRESARIAL NIT 901233847-7 **CONFLICTO DE INTERES** Yo LINA MARIA RAMIREZ RIVERA, en calidad de representante legal, identificado con cedula de ciudadania No. 1.053.843.824 de Manizales Caldas actuando en representación de la GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS Manifiesto voluntariamente asumir de manera unilateral, la presente declaración de conflicto de intereses, de acuerdo con las siguientes **CONSIDERACIONES** Que es mi deber cumplir la acción del estado Colombiano y yo, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia de la Alcaldía municipal de la Dorada, Caldas, y las demás acciones, funciones, y actividades enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, etica, imparcialidad, responsabilidad y lealtad, suscribiendo el presente documento y que cumpliré las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Compromisos Adquiridos.** Asumiré explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana: 1. No pagar, ofrecer o tentar cualquier halago, perjuito o servidores públicos, contratistas de La Dorada, Caldas, o a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la ejecución del objeto y obligaciones del contrato celebrado con la Administración municipal de la Dorada Caldas, bien sea directa o indirectamente, o a terceras personas que, por su influencia sobre servidores públicos, puedan afectar su ejecución. 2. Revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así lo solicite información de la que tenga conocimiento respecto a la entrega de bienes o dinero en especie, en servicios a beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones. 3. Ejecutar el objeto y obligaciones que nazcan en virtud de la relación contractual, segun los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, legalidad y sin ningun tipo de presión interna o externa, comercial, financiera o de otro tipo. Atendiendo a las políticas internas de la entidad, especialmente a directrices específicas del área donde desarrolle las obligaciones contractuales de acuerdo al contrato celebrado con la entidad. 4. No efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión con la ejecución del contrato. Carrera 2 # 12 -24 Teléfono 3187583586 Email: [illegible] La Dorada, Caldas GRUPO EMPRESARIAL 2. Prometer, ofrecer o dar directa o indirectamente a cualquier persona, servicios de asistencia, representación o cualquier tercero, en asuntos relacionados con el objeto y/u obligaciones que se originan en contrato de prestación de servicios celebrado con la alcaldía municipal de la Dorada, Caldas, durante el plazo de ejecución del contrato. 3. Emplear información, documentación o conocimiento derivado del contrato de prestación de servicios en beneficio propio o de terceros, mientras y cuando no se trate: 4. de información pública, especialmente en aquellos casos en que pretenda vincularme a terceros que puedan tener intereses contrarios a la contraparte de la alcaldía municipal de la Dorada, Caldas en actuaciones administrativas, sancionatorias, judiciales y/o ante tribunales de arbitramento; 5. Incurrir en conductos que puedan entenderse incluidas dentro de la definición de conflicto de intereses. **CLAUSULA TERCERA: Consecuencias del incumplimiento** Asumo a través de la suscripción del presente documento, las consecuencias previstas en la Ley, si se comprobare de la manera prevista en la misma el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. **CLAUSULA CUARTA: Finalización relación contractual** Al finalizar el término de ejecución del contrato, tendré en cuenta las restricciones respecto al manejo confidencial de la información, documentación o conocimiento derivado del contrato de prestación de servicios la cual no será empleada en mi beneficio o de terceros siempre y cuando no se trate de información pública. Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en esta declaración conflictos de intereses, se firma el presente documento. Cordialmente, LINA MARIA RAMIREZ RIVERA Representante Legal Carrera 2 # 12 -24 Teléfono 3187583586 Email: [illegible] La Dorada, Caldas

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Formato de compromiso de confidencialidad		X	
Compromiso de compra de alimentos locales	X		

GRUPO EMPRESARIAL
NIT. 901823657-3

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

CONSIDERACIONES:

De acuerdo con el literal h) del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012: "Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma".

El Título III de la Ley 1712 de 2014 establece normas acerca de las excepciones al acceso a la información, tales como información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas, el deber de contar con índice de información clasificada y reservada por parte de los sujetos obligados y las condiciones para la divulgación parcial de la información, entre otras.

El literal f) del artículo 23 del Título IV de la Ley 1712 de 2014 faculta al Ministerio Público para decidir disciplinariamente sobre "[…] los casos de faltas a mala conducta derivada del derecho de acceso a la información".

EN CONSECUENCIA:

Yo: LINA MARIA RAMIREZ RIVERA, en calidad de representante legal, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.840.824 de Manizales Caldas, en adelante "**EL CONTRATISTA**", suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información que sea puesta a mi disposición por la Administración municipal de la Dorada, Caldas, en el marco del contrato de contratación Mínima Cuantía No. CMC-058-10-2025; manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad; teniendo de presente lo siguiente:

PRIMERO. *OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD:* El presente compromiso de confidencialidad, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **EL CONTRATISTA**, respecto del acceso, consulta y uso de la información que produce y administra el **Alcaldía municipal de la Dorada, Caldas**; por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular,

Carrera 2 # 12 - 24
Teléfono 3167563586
Email:ramirezriveraas@gmail.com
La Dorada, Caldas

GRUPO EMPRESARIAL
NIT. 901823657-3

SÉPTIMO. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada en el ejercicio contractual pertenece a la **Alcaldía municipal de la Dorada, Caldas**.

PARAGRAFO. La información que en el ejercicio de la ejecución del objeto contractual sea puesta en conocimiento por terceros, será de propiedad de dichos sujetos y en ninguna circunstancia será divulgada y se protegerá bajo los preceptos del presente compromiso.

OCTAVO: *VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN:* la **Alcaldía municipal de la Dorada, Caldas** se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso.

NOVENO. *SANCIONES:* La violación o inobservancia de lo establecido en el presente compromiso, así como el uso indebido de la información, dará lugar al inicio de acciones disciplinarias, administrativas, civiles, fiscales y penales, de acuerdo con la normativa legal vigente.

Se suscribe en la ciudad de La Dorada Caldas, el día Cuatro (04) del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

LINA MARIA RAMIREZ RIVERA
Representante Legal

Carrera 2 # 12 - 24
Teléfono 3167563586
Email:ramirezriveraas@gmail.com
La Dorada, Caldas

GRUPO EMPRESARIAL
NIT. 901823657-3

La Dorada Caldas Diciembre 04 de 2025

ANEXO NO. 7 COMPROMISO DE COMPRA DE ALIMENTOS LOCALES

Señores:
Municipio de La Dorada
La Dorada, Caldas

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. CMC-058-10-2025

Objeto del Proceso: PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA JORNADA DE CAPACITACION FORMATIVA, DEPORTIVA E INTEGRACION FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Nombre del Proponente: GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA Y ASOCIADOS SAS
NIT / Cédula: 901.823.657-3
Dirección: Carrera 2 # 12-24
Teléfono / Correo Electrónico: ramirezriveraas@gmail.com

Yo, LINA MARIA RAMIREZ RIVERA, en calidad de representante legal, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.840.824 de Manizales Caldas, actuando en representación de la GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS, en el marco del proceso de mínima cuantía referenciado, me permito manifestar de manera libre, consciente e irrevocable, el compromiso de cumplir con la disposición en la normativa nacional vigente en materia de compras públicas locales de alimentos.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			organizaciones de la Economía Campesina, Familiar o Comunitaria (AECFC) del municipio de La Dorada Caldas. 7. Se garantizará que dichos productores o sus organizaciones, estén debidamente identificados, registrados y sistematizados en el municipio y cuenten con la documentación soporte exigida por la ley. 8. Se presentará, al momento de la ejecución contractual y cuando sea requerido por la entidad, la documentación que respalde el cumplimiento de este compromiso, incluyendo: facturas, contratos, certificados de origen, RUT, registro de cámara de comercio (si aplica), entre otros. 9. Se permitirá y facilitará la verificación, seguimiento y control por parte del Municipio de La Dorada o los entes de control sobre el cumplimiento de este compromiso legal. Declaro conocer que el incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a sanciones legales, contractuales y administrativas, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Cordialmente, LINA MARIA RAMIREZ RIVERA Representante Legal

DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICO Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales de obligatorio cumplimiento.	X		GRUPO EMPRESARIAL NIT 901032457-1 FICHA TECNICA 1 ALQUILER DEL LUGAR PARA 468 PERSONAS — Establecimiento de comercio destinado para eventos sociales con una capacidad mínima de 468 personas que contenga como mínimo lo siguiente: - Zona verde - Canchas para fútbol rey voleibol con malla y demarcación. - Canchas de microfutbol con sus respectivos arcos. - Canchas de baloncesto en buen estado, con aros y malla. Dicho establecimiento deberá tener: - Permiso para su funcionamiento de conformidad con la normatividad vigente. - Espacios abiertos para la recreación y el deporte. - Espacios abiertos para el suministro de alimentos. - Zona humeda: piscina para adultos y menores, con personal especializado para primeros auxilios en esta área, con los permisos requeridos para el funcionamiento. - Sonido: en amplificación y disponibilidad de micrófono. 4)Ubicación de sitios públicos en baños para la recepción del personal. - Mesas: mesas plásticas 4 puestos para la instalación de personal. Las encargados deportivos deberán estar habilitados durante la ejecución del evento para la recepción de las diversas disciplinas deportivas y lúdicas. — GLOBAL — 1 2 HIDRATACION — paquetes de aguas de 30 unidades de 300cc, cada uno en Bolsa Plástica, puesta en punto definido por el supervisor. — UNIDAD — 30 3 REFRIGERIO — Pasteles de Hojaldre horneados con relleno de pollo de 120 gm. Jugo de caja o botella entre 125 y 200 mililitros en sobres surtidos. **NOTA:** los refrigerios almorzados deben estar empacados en cajas individuales con su respectivo servilleta y se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades. — UNIDAD — 468 GRUPO EMPRESARIAL NIT 901032457-1 4 PREMIACION VOLEIBOL — Premio premio. Bono de $200.000 Segundo puesto bono de $140.000 y Tercer puesto un bono de $100.000 — BONO — 1 5 PREMIACION FUTBOLERA — Premio premio. Bono de $200.000 segundo puesto bono de $140.000 y Tercer puesto un bono de $100.000 — BONO — 1 6 PREMIACION GENERAL — Copas Semicopa. Premio premiación para 4 o 5 en los deportes y áreas de placer, grabada según diseño entregado por la supervisión con personalización especial para cinta y sonido de tela de 2cm de ancho de acuerdo al diseño entregado por la supervisión del contrato. — UNIDAD — 25 7 SEPARADORES — Separadores tipo pestaña con medida de 6cm x 18 cm, uno por cada valor institucional establecidos en procesador de 300gr, plastificado mate, con impresión full color e inclusión de frases motivacionales, alusivas a los valores del código de integridad: Respeto: Responsabilidad: Honestidad: Diligencia: Compromiso: Servir con pasión y responsabilidad.; Justicia: Equidad: Humildad y Honestidad. Diligencia: Diligencia con compromiso en el cumplimiento con clientes. Con impresión clara de calidad y de alta calidad, con colores institucionales y tipografía legible. — UNIDAD — 75 TOTAL LINA MARIA RAMIREZ RIVERA Representante Legal Carrera 2 # 12 -24 Teléfono 3167583586 Email-ramirezrivera5@gmail.com La Dorada, Caldas

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Certificaciones de experiencia	X		

GRUPO EMPRESARIAL

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA Y ASOCIADOS SAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN FORMATIVA, DEPORTIVA E INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EXPERIENCIA GENERAL

NO. DE CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO NO.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	FECHA DE INICIACIÓN MES - AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN MES - AÑO
1	ASOCIACION EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL "ASODINTEGRAL"	015-2024	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL "ASODINTEGRAL"	GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS	$ 38'000.000	16 DE MAYO DE 2024	24 DE MAYO DE 2024

NOTAS:

1. El nombre del proponente o miembro del consorcio o unión temporal que acredita la experiencia.
2. La fecha de terminación del contrato.

LINA MARIA RAMIREZ RIVERA
1.053.840.824 de Manizales, Caldas
R.L GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS

Carrera 2 # 12 -24
Teléfono 3167585586
Email: ramirezriverasas@gmail.com
La Dorada, Caldas

ASODINTEGRAL
ASOCIACION EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL
NIT.

La suscrita a saber **YUDY CATALINA RENDON SAAVEDRA** identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.054.571.481 de la Dorada Caldas obrando en calidad de Representante legal de la Asociación en Busca del Desarrollo Social Integral **"ASODINTEGRAL"**, por medio de la presente,

CERTIFICA QUE:

GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS identificado con NIT: 901823657-9, representada legalmente por **LINA MARIA RAMIREZ RIVERA** identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.053.840.824 de Manizales, Caldas, suscribió y cumplió todas las obligaciones contractuales:

CONTRATO: 015-2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL **"ASODINTEGRAL"**
FECHA INICIO: 16 DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACION: 24 DE MAYO DE 2024
VALOR: $ 38'000.000

Lo anterior, se certifica a solicitud del interesada, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2024.

YUDY CATALINA RENDON SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL
ASODINTEGRAL

Carrera 11 N° 10-60
Teléfono 310 590 1854
Email: asodintegral2024@gmail.com
La Dorada, Caldas

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO			
ASPECTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Resumen Económico de la Propuesta.	X		

<table>
<tr><th colspan="4">DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO</th></tr>
<tr><th rowspan="2">ASPECTO</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO</th><th>DETALLE</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ALQUILER DEL LUGAR PARA LOS TUTORIAS</td><td></td><td>GLOBAL</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>REFRIGERIO</td><td></td><td>UNIDAD</td><td>400</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>ALMUERZO</td><td></td><td>GLOBAL</td><td>400</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>PERSONAL APOYO LOGISTICO</td><td></td><td>PAQUETE</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO</th><th>DETALLE</th><th>UNIDAD DE MEDID</th><th>ANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>HIDRATACION</td><td></td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>INSTRUCTOR</td><td></td><td>HORAS</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>PONENTE</td><td></td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>PREMIACION TUTORIAL</td><td></td><td>KING</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>PREMIACION PRIMARIA</td><td></td><td>KING</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>PREMIACION GENERAL</td><td></td><td>UNIDAD</td><td>17</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>DOCUMENTOS</td><td></td><td>UNIDAD</td><td>75</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">TOTAL</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Certificado Bancario</td><td>X</td><td></td><td>
DAVIVIENDA

CERTIFICACION

LA DORADA (CALDAS), CALDAS, 04/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA Y ASOCIADOS SAS con NIT 901.823.657-9 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900477671

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA
</td></tr>
<tr><th colspan="4">FACTORES</th></tr>
<tr><td colspan="3">DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="3">DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Por lo anterior, y tras el análisis técnico, jurídico y financiero de la propuesta presentada, se concluye que la empresa en mención CUMPLE con los requisitos habilitantes, de conformidad con los principios de pluralidad de oferentes, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Conforme a los principios de economía, selección objetiva y transparencia que rigen la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), se determina que la oferta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS**, resulta

económicamente hábil, está ajustada al objeto contractual y cumple con las condiciones establecidas en el proceso.

En virtud de la revisión de las propuestas el comité evaluador informa que:

Teniendo en cuenta las reglas de Subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018; y el Decreto 1082 de 2015, se procede a REQUERIR al proponente **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RÍOS,** para que **SUBSANE** los requisitos habilitantes señalados en el presente informe de evaluación y de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. CMC N° 058 de 2025**, para lo cual se le otorga un **plazo de un día hábil según los términos del cronograma**, so pena del **RECHAZO** de su propuesta.

Se le informa que la subsanación de la propuesta deberá realizarse en los términos del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, **para lo cual le está prohibido acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**

Se le informa que la subsanación de la propuesta deberá realizarse en los términos del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Para constancia, se firma a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), por los integrantes del Comité Evaluador:

Juliana Murcia A.
JULIANA MURCIA ACEVEDO.
Cont. Profesional Jurídico de La Secretaria General Administrativa.
ORDEN JURIDICO

MANUELA MONSALVE OSPINA
Dir. Administrativo de La División de Personal
ORDEN TECNICO Y DE EXPERIENCIA.